INFORME DE TERMINACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 079 DEL 09 DE MARZO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARIPI NIT:800.024.789-8
CONTRATISTA:	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S NIT: 901.209.686-1 R/L: ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ C.C. 1.049.614.470 DE TUNJA CONTRATISTA
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE RETROEXCABADORA SOBRE LLANTA Y VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA RED VIAL DEL MUNICPIO DE MARIPI - DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.800.000)
VALOR DE ADICIÓN:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).
VALOR TOTAL:	SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($68.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	NUEVE (09) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME	DIEZ (10) DE JULIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Maripí, en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 079 del 09 de marzo de 2026 con la sociedad **CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S.**, cuyo objeto correspondió a la "**Prestación de servicios de alquiler de retroexcavadora sobre llanta y volqueta para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio de Maripí, departamento de Boyacá**".

Durante la ejecución contractual se desarrollaron las actividades programadas para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura vial del municipio, mediante la utilización de maquinaria amarilla, de conformidad con los requerimientos

formulados por la Administración Municipal y bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, consolidando las actividades ejecutadas, los soportes técnicos y administrativos, así como las verificaciones realizadas por la supervisión, las cuales permitieron evidenciar el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

En consecuencia, este documento constituye el informe de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 079 de 2026 y sirve como soporte para el trámite de liquidación, al verificarse que el objeto contractual fue ejecutado en un cien por ciento (100%) y que las obligaciones pactadas fueron cumplidas a satisfacción.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Para todos los efectos, se entenderá que el objeto contractual se desarrolló en el Municipio de Maripi — Boyacá

POLIZAS DEL PROYECTO, CONDICIONES INICIALES

Dentro del proceso se solicitaron las siguientes garantizas:

El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será por igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

El contratista realizo entrega de la póliza de cumplimiento con numero By-100064303, con los siguientes amparos actualizados:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	00:00 Horas del 09/03/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	$ 4.800.000,00
Calidad del servicio	00:00 Horas del 09/03/2026	24:00 horas del 05/07/2027	$ 4.800.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	00:00 Horas del 09/03/2026	24:00 horas del 05/07/2027	$ 4.800.000,00

El contratista realizo entrega de la póliza de responsabilidad civil extracontractual con numero By-100010947, con los siguientes amparos actualizados:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico predios labores y operaciones	09/03/2026	31/12/2026	$ 350.181.000,00
Patronal	09/03/2026	31/12/2026	$ 350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas	09/03/2026	31/12/2026	$ 350.181.000,00
Vehículos propios y no propios	09/03/2026	31/12/2026	$ 350.181.000,00

PÓLIZAS DEL PROYECTO – CONDICIONES ACTUALIZADAS POR ADICIÓN No. 01

Con ocasión de la Adición No. 01 de fecha primero (01) de junio de 2026, mediante la cual se adicionó el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 079 de 2026 en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, el contratista presentó la actualización de las garantías contractuales exigidas por la entidad, ajustando los valores asegurados de conformidad con el nuevo valor contractual de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($68.800.000).**

El contratista realizó entrega de la modificación de la Póliza de Cumplimiento No. BY-100064303, Anexo No. 1, con los siguientes amparos actualizados:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	00:00 horas del 09/03/2026	24:00 horas del 30/04/2027	$6.880.000
Calidad del servicio	00:00 horas del 09/03/2026	24:00 horas del 05/07/2027	$6.880.000
Calidad y correcto funcionamiento	00:00 horas del 09/03/2026	24:00 horas del 05/07/2027	$6.880.000

Igualmente, el contratista presentó la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BY-100010947, con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	09/03/2026	31/12/2026	$350.181.000
Patronal	09/03/2026	31/12/2026	$350.181.000
Contratistas y subcontratistas	09/03/2026	31/12/2026	$350.181.000
Vehículos propios y no propios	09/03/2026	31/12/2026	$350.181.000

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 079 de 2026 se ejecutaron las actividades necesarias para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio de Maripí, de conformidad con las necesidades identificadas por la Administración Municipal y las instrucciones impartidas por la supervisión.

Las actividades ejecutadas fueron verificadas por la supervisión del contrato, encontrándose debidamente soportadas mediante los informes presentados por el contratista, los registros de operación de la maquinaria y el respectivo registro fotográfico, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dentro del proyecto se contrataron las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1.01	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA	HORA
1.02	ALQUILER DE VOLQUETA SENCILLA	DIA

1. ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA:

Durante la ejecución del contrato se realizaron labores de limpieza de derrumbes en diferentes sectores de la red vial rural del municipio de Maripí, utilizando la retroexcavadora sobre llanta para la remoción de material y la recuperación de las condiciones de transitabilidad de las vías intervenidas.

Como resultado de las actividades desarrolladas, se registró un total de **veinticuatro horas con cuarenta y dos minutos (24:42)** de operación de la maquinaria, distribuidas de la siguiente manera:

1 junio

Comenzó: 364.1



Termino: 369.1



Total de horas laboradas: 5:00

2 junio

Comenzó: 369.1



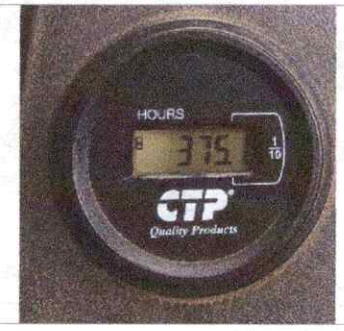
Termino: 375.1



Total de horas laboradas: 6:00

3 junio

Comenzó: 375.1



Termino: 380.3



Total de horas laboradas: 5:20

4 Junio

Comenzó: 380.3

Termino: 388.5





Total de horas laboradas: 8:22

Total, de horas laboradas en 4 días 24:42

REGISTRO FOTOGRÁFICO









CONCLUSIONES

De acuerdo con la revisión de los informes de ejecución, los soportes documentales, las actividades desarrolladas y las verificaciones realizadas por la supervisión, se concluye que el contratista dio cumplimiento satisfactorio al objeto y a la totalidad de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 079 del 12 de marzo de 2026, cuyo objeto corresponde a la "**Prestación de servicios de alquiler de retroexcavadora sobre llanta y volqueta para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio de Maripí, departamento de Boyacá**".

Durante la ejecución contractual se desarrollaron las actividades requeridas para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y al cumplimiento de las metas previstas por la Administración Municipal.

Se deja constancia de que, de acuerdo con las necesidades operativas presentadas durante la ejecución del contrato, las actividades fueron desarrolladas mediante la utilización de la retroexcavadora sobre llanta, sin que fuera necesario hacer uso del servicio de volqueta, circunstancia que no afectó el cumplimiento del objeto contractual ni de las obligaciones pactadas.

En consecuencia, la supervisión certifica que el contrato fue ejecutado en un cien por ciento (100%), cumpliéndose a satisfacción el objeto contractual y las obligaciones

derivadas del mismo, razón por la cual considera procedente su liquidación, al no existir obligaciones pendientes por ejecutar entre las partes.

El presente informe de terminación constituye el soporte técnico de la supervisión para efectos del trámite de liquidación del Contrato No. 079 de 2026, al evidenciarse el cumplimiento total del objeto contractual y de las obligaciones pactadas entre las partes.

ING. JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Supervisor asignado
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Arq. Ruth Páez		JERSON QUIROGA		MILLER ROMERO	